



AYUNTAMIENTO DE DEBA

***INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS
CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014***



INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014

A la Intervención del AYUNTAMIENTO DE DEBA,

I. INTRODUCCIÓN

Hemos auditado los estados presupuestarios adjuntos de DEBAKO UDALA – AYUNTAMIENTO DE DEBA (aptdo. 1), que han sido obtenidos como resultado de la liquidación del presupuesto de dicha entidad correspondiente al ejercicio 2014.

La Alcaldesa / Presidenta del Ayuntamiento es responsable de la rendición de la liquidación presupuestaria de acuerdo con el marco de información financiera que le es aplicable (que se detalla en el aptdo. 2.1) y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables presupuestarios, y asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de la liquidación del presupuesto libre de incorrección material.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si los estados presupuestarios adjuntos expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que la liquidación del presupuesto está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en la liquidación presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en la liquidación del presupuesto. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de la liquidación presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de la liquidación del presupuesto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES

A la fecha de este informe, no ha sido posible obtener respuesta a nuestra solicitud de confirmación de:

- Un acreedor en relación con la composición de la deuda al 31 de diciembre de 2014 y el volumen de operaciones mantenido con el Ayuntamiento durante el ejercicio terminado en dicha fecha.
- Dos de los abogados circularizados que han mantenido relaciones profesionales con el Ayuntamiento, en relación con las obligaciones totales o los pasivos contingentes que se puedan derivar de reclamaciones, juicios o litigios que pudiesen afectarle.

El capítulo “Tasas y otros ingresos” del estado de ingresos del Ayuntamiento adjunto recoge en concepto de “Actividades deportivas” un total de derechos reconocidos por importe de 65.241 euros, sin que hayamos obtenido documentación soporte justificativa de los mismos. En consecuencia, no es posible que podamos formarnos una opinión sobre la razonabilidad de su reflejo en los estados adjuntos (Aptdo. 3.3.2).

Asimismo, en el mismo capítulo del estado de ingresos del Ayuntamiento adjunto, se recoge en concepto de “Aparcamiento de vehículos” un total de derechos reconocidos por importe de 130.459 euros, para los que los procedimientos de control aplicados con el objetivo de garantizar la adecuación del registro contable de los mismos no son suficientes para permitirnos formar una opinión sobre la integridad de su reflejo en los estados adjuntos (Aptdo. 3.3.2).

Por otra parte, no hemos obtenido el detalle individualizado de las fianzas que componen el saldo de la cuenta “Fianzas recibidas a l/p” dentro de los “Acreedores no presupuestarios” y cuyo saldo asciende a 67.635 euros (Aptdo. 3.13).

Durante el transcurso de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto ciertos ajustes que, de acuerdo con los principios y criterios de contabilidad aplicados, debieran haber sido incluidos en los estados presupuestarios resultantes de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 auditados adjuntos. La naturaleza de estos ajustes y su efecto en los resultados presupuestarios de ejercicios cerrados y del ejercicio corriente, así como en el remanente de tesorería para gastos generales, se indican a continuación:

Aumenta / (Disminuye) – Euros

Concepto	Aptdo.	Resultado Pptario. de Ej. Cerrados	Resultado Pptario. de Ej. Corriente	Remanente de Tesorería
INGRESOS PRESUPUESTARIOS-				
✓ Derechos no registrados, pero devengados a 31.12.14:				
- Impuestos directos	3.3.1	-	31.869	31.869
- Tasas y otros ingresos	3.3.2	-	14.527	14.527
- Transferencias corrientes	3.4	-	58.711	58.711
- Transferencias de capital	3.4	-	41.051	41.051
✓ Derechos contabilizados en 2014 pero que fueron realizados en 2013:				
- Impuestos directos	3.3.1	27.758	(27.758)	-
- Tasas y otros ingresos	3.3.2	7.656	(7.656)	-
- Transferencias corrientes	3.4	25.900	(25.900)	-
- Transferencias capital	3.4	5.446	(5.446)	-
✓ Derechos por transferencias de capital contabilizados en 2013 pero que fueron realizados en 2014	3.4	(108.437)	108.437	-
✓ Anulación de Derechos liquidados en 2014 por ventas de garajes municipales realizadas en 2015	3.5	-	(98.496)	(98.496)
✓ Registro de la devolución de ingresos urbanísticos (embargados) derivada de la sentencia judicial anulatoria del correspondiente convenio	3.13	(168.393)	-	(168.393)
GASTOS PRESUPUESTARIOS-				
✓ Obligaciones no registradas al 31.12.14:				
- Gastos por compras de bienes y servicios	3.7	-	(50.410)	(50.410)
✓ Obligaciones contabilizados en 2014 pero que fueron realizados en 2013:				
- Gastos por compras de bienes y servicios	3.7	(43.067)	43.067	-
✓ Registro de la corrección de las diferencias en los saldos de los "Deudores y Acreedores no presupuestarios" al 31.12.14	3.13	-	(73.173)	(73.173)
✓ Corrección de la contabilización realizada en 2013 de la liquidación negativa del FFFM	3.10	(41.740)	41.740	-
OTROS AJUSTES-				
✓ Desviaciones en financiación positivas no registradas al 31.12.2014:	3.2	-	(730.691)	(730.691)
✓ Defecto en la estimación de los derechos de difícil o imposible realización al 31.12.14:	3.12	-	-	(27.145)
Total Ajustes		(294.877)	(680.128)	(1.002.150)



Además, el capítulo "Transferencias corrientes" del estado de gastos del Ayuntamiento adjunto incluye obligaciones reconocidas por un importe conjunto de 40.643 euros correspondientes a gastos por el servicio de pintura del mobiliario urbano en el ejercicio 2014. Sin embargo, de acuerdo con la naturaleza económica de dicho gasto, éste debiera haber sido contabilizado en el capítulo "Gastos en bienes corrientes y de servicios" del mencionado estado. En consecuencia, los capítulos señalados del estado de gastos del Ayuntamiento adjunto se presentan sobrevalorado e infravalorado en dicho importe, respectivamente (Aptdo. 3.8).

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos y por los efectos de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamentos de la opinión favorable con salvedades", los estados presupuestarios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de los estados obtenidos como resultado de la liquidación del presupuesto del AYUNTAMIENTO DE DEBA correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables presupuestarios contenidos en el mismo.

V. OTROS ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Pese a las modificaciones realizadas al Presupuesto del Ayuntamiento de acuerdo con los niveles de vinculación jurídica de los créditos establecidos en la Norma de Ejecución Presupuestaria, existen niveles de vinculación en los que el gasto autorizado ha superado la consignación presupuestaria por importe total de 544.240 euros (Aptdo. 3.1).

Betean Auditoria, S.L.P



José Ignacio Miguel Salvador

26 de noviembre de 2015



AYUNTAMIENTO DE DEBA

***ESTADOS CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO DE 2014***

1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS AUDITADOS

1.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Euros -

ESTADO DE INGRESOS – EJERCICIO 2014								
Capítulo	Aptdo.	Presupuesto Inicial	Modificación +/-	Presupuesto Definitivo	Derechos Liquidados	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
1- Impuestos directos	3.3.1	2.174.619,00	-	2.174.619,00	2.354.340,25	2.260.177,56	94.162,69	179.721,25
2- Impuestos indirectos	3.3.2	30.000,00	-	30.000,00	38.140,44	33.898,21	4.242,23	8.140,44
3- Tasas y otros ingresos	3.3.2	1.042.410,00	-	1.042.410,00	1.121.359,55	1.099.468,73	21.890,82	78.949,55
4- Transferencias corrientes	3.4	3.278.365,00	150.789,00	3.429.154,00	3.503.283,73	3.445.382,99	57.900,74	74.129,73
5- Ingresos patrimoniales	-	47.510,00	-	47.510,00	65.971,99	42.096,99	23.875,00	18.461,99
Total Ingresos Corrientes		6.572.904,00	150.789,00	6.723.693,00	7.083.095,96	6.881.024,48	202.071,48	359.402,96
6- Enajenación inversiones reales	3.5	86.400,00	-	86.400,00	98.406,00	-	98.496,00	12.096,00
7- Transferencias de capital	3.4	12.000,00	750.000,00	762.000,00	761.461,78	231.461,78	530.000,00	(538,22)
8- Activos financieros	-	6.000,00	2.035.690,38	2.041.690,38	81.173,40	69.009,74	12.163,66	(1.960.516,98)
Total Ingresos de Capital		104.400,00	2.785.690,38	2.890.090,38	941.131,18	300.471,52	640.659,66	(1.948.959,20)
TOTAL INGRESOS		6.677.304,00	2.936.479,38	9.613.783,38	8.024.227,14	7.181.496,00	842.731,14	(1.589.556,24)

- Euros -

ESTADO DE GASTOS – EJERCICIO 2014								
Capítulo	Aptdo.	Presupuesto Inicial	Modificación +/-	Presupuesto Definitivo	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1- Gastos de personal	3.6	1.897.689,00	-	1.897.689,00	1.897.199,76	1.897.199,76	-	489,24
2- Compras de bienes y servicios	3.7	3.418.685,00	160.000,00	3.578.685,00	3.519.516,94	3.230.387,67	289.129,27	59.168,06
3- Gastos financieros	3.10	37.900,00	-	37.900,00	32.585,53	32.585,53	-	5.314,47
4- Transferencias corrientes	3.8	842.202,00	-	842.202,00	841.467,08	805.242,23	36.224,85	734,92
Total Gastos Corrientes		6.196.476,00	160.000,00	6.356.476,00	6.290.769,31	5.965.415,19	325.354,12	65.708,69
6- Inversiones reales	3.9	133.528,00	2.654.738,94	2.788.266,94	1.227.780,01	1.099.117,75	128.662,26	1.560.486,93
8- Activos financieros	-	6.000,00	80.000,00	86.000,00	78.694,22	78.694,22	-	7.305,78
9- Pasivos financieros	3.10	341.300,00	41.740,44	383.040,44	384.087,95	384.087,95	-	(1.047,51)
Total Gastos de Capital		480.828,00	2.776.479,38	3.257.307,38	1.690.562,18	1.561.899,92	128.662,26	1.566.745,20
TOTAL GASTOS		6.677.304,00	2.936.479,38	9.613.783,38	7.981.331,49	7.527.315,11	454.016,38	1.632.451,89

- Euros -

VARIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS CERRADOS DURANTE 2014					
Concepto		Pendiente Inicial	Anulación	Cobros / Pagos	Pendiente
Deudores		1.260.230,92	(92.640,41)	736.804,71	430.785,80
Acreedores		1.148.641,27	-	1.121.354,40	27.286,87
PRESUPUESTOS CERRADOS		111.589,65	(92.640,41)	(384.549,69)	403.498,93



1.2 RESULTADO PRESUPUESTARIO

		-Euros-
Resultado de las operaciones presupuestarias del ppto. Vigente:		42.895,65
Derechos liquidados	8.024.227,14	
Obligaciones reconocidas	<u>7.981.331,49</u>	
Resultado por operaciones de pptos. liquidados de ej. anteriores:		(92.640,41)
Bajas de obligaciones pendientes de ejercicios cerrados	-	
Bajas de derechos pendientes de ejercicios cerrados	<u>92.640,41</u>	
RESULTADO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES		(49.744,76)
Ajustes al Resultado Presupuestario:		1.194.651,15
Obligaciones financiadas con remanente de tesorería	1.194.651,15	
Desviaciones en financiación imputables al ejercicio	<u>-</u>	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		1.144.906,39


1.3 REMANENTE DE TESORERÍA

		-Euros-
1.- Fondos líquidos de tesorería		1.510.424,50
2.- Saldos pendientes de cobro:		1.398.015,75
Deudores por derechos reconocidos	1.273.516,91	
Deudores no presupuestarios	124.498,84	
Cobros pendientes de aplicación	-	
3.- Saldos pendientes de pago:		735.523,45
Acreedores por obligaciones reconocidas	481.303,29	
Acreedores presupuesto de ingresos	94,00	
Acreedores no presupuestarios	254.126,16	
Pagos pendientes de aplicación	-	
REMANENTE DE TESORERIA BRUTO (1 + 2 - 3)		2.172.916,80
Derechos de difícil o imposible realización		108.348,56
REMANENTE DE TESORERIA LIQUIDO		2.064.568,24
Rte. de tesorería afectado a gastos con financiación afectada		-
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		2.064.568,24



AYUNTAMIENTO DE DEBA

***INFORME ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL BALANCE A 31 DE
DICIEMBRE DE 2014 Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EN DICHA FECHA***


**INFORME ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL BALANCE A 31 DE DICIEMBRE
DE 2014 Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA
FECHA**

A la Intervención General del AYUNTAMIENTO DE DEBA:

I. INTRODUCCIÓN

Hemos analizado el balance a 31 de diciembre de 2014 y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha del AYUNTAMIENTO DE DEBA (Aptdo. 1). Estas cuentas patrimoniales integran la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE DEBA correspondiente al ejercicio 2014.

La Alcaldesa es responsable de la formulación de las cuentas anuales de acuerdo con el marco de información financiera que le es aplicable (que se detalla en el Apto. 2.1) y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, y asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO:

Hemos analizado el balance a 31 de diciembre de 2014 y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha del AYUNTAMIENTO DE DEBA (Aptdo. 1 y Anexo). Estas cuentas patrimoniales integran la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE DEBA correspondiente al ejercicio 2014, cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la Entidad. Un análisis se limita fundamentalmente a la formulación de preguntas al personal de la Entidad y a la aplicación de ciertos procedimientos analíticos sobre la información contable, según se especifican en el Anexo a este informe. Como un análisis tiene un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría, no expresamos opinión sobre el balance a 31 de diciembre de 2014, ni sobre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha adjuntos (Aptdo. 1).

De acuerdo con la normativa aplicable, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestro análisis se



refiere exclusivamente al balance a 31 de diciembre de 2014 y a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

III.- CONCLUSIONES

Como resultado de nuestro análisis, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir modificaciones importantes al balance a 31 de diciembre de 2014, ni a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha adjuntos (Aptdo. 1), con excepción de las descritas en los párrafos siguientes para que dichas cuentas estén presentadas de acuerdo con los Principios Contables Públicos contenidos en la normativa vigente. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o realizado una auditoría, se podría haber puesto de manifiesto la necesidad, en su caso, de introducir otras modificaciones:

- Como consecuencia de los efectos en las cuentas analizadas adjuntas (Aptdo. 1) de las salvedades que se describen en el *Informe de Auditoría* de la Liquidación del presupuesto de 2014, emitido con fecha 26 de noviembre de 2015.
- La insuficiencia de los procedimientos de control interno establecidos en el Ayuntamiento con el objetivo de garantizar la adecuación de los registros de las adiciones y retiros del inmovilizado no financiero, impiden verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas incluidas en este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2014 adjunto (Aptdo. 3.1).
- No conocemos que se haya realizado ningún inventario de bienes adscritos o cedidos, ni de bienes recibidos en adscripción o en cesión, por lo que no podemos formarnos una opinión sobre la razonabilidad de su reflejo en el balance a 31 de diciembre de 2014 adjunto (Aptdo. 3.3).
- Durante la realización de nuestro trabajo no hemos obtenido las cuentas anuales de la empresa participada por el Ayuntamiento, por lo que no podemos indicar si existe la necesidad de registrar una provisión por depreciación de la cartera de valores, y en su caso, el importe al que ascendería el ajuste al 31 de diciembre de 2014.
- Al cierre del ejercicio 2014 existen pendientes de resolución diversos procedimientos judiciales en los que se reclaman al Ayuntamiento diversas indemnizaciones de importes significativos. Para la cobertura de las citadas reclamaciones, el Ayuntamiento no ha dotado provisión alguna en el balance a 31 de diciembre de 2014 adjunto, sin que dispongamos datos objetivos que nos permitan calcular el importe de dicha provisión.

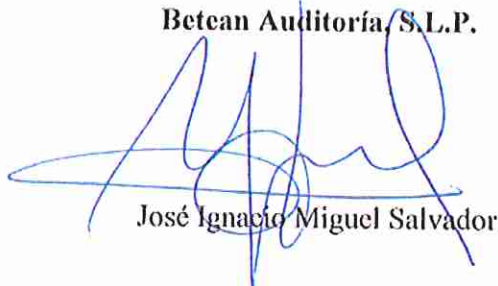


- En relación con el párrafo anterior, a la fecha de emisión de este informe de análisis hemos obtenido información sobre la Sentencia nº 136/2015 del Juzgado Contencioso Administrativo nº1 de Donostia, por el que el Ayuntamiento debe abonar la cantidad de 711.220 euros. Sin embargo, esta sentencia es recurrible por lo que desconocemos cuál será la evolución de este litigio y sus posibles consecuencias futuras para el Ayuntamiento.
- En el transcurso de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto ciertos ajustes y reclasificaciones que, de acuerdo con los Principios Contables Públicos, deberían incluirse en el balance a 31 de diciembre de 2014 y en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha del Ayuntamiento adjuntos. La naturaleza de estos ajustes y reclasificaciones y su efecto en los distintos capítulos del balance adjunto, se indican a continuación:

- Euros -

Concepto	Activo	Pasivo	
	Deudores	Fondos Propios	
		Rtdos. Ej. Ant.	Rtdo. 2014
- Registro del ingreso por el 4º trimestre de 2014 del padrón de Basuras	142.788	-	142.788
- Registro del ingreso en el presupuesto de 2014 del 4º trimestre de 2013 del padrón de Basuras	-	142.002	(142.002)
TOTAL	142.788	142.002	786

Betean Auditoría, S.L.P.



José Ignacio Miguel Salvador

26 de noviembre de 2015



AYUNTAMIENTO DE DEBA

***BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA FECHA (NO
AUDITADOS)***

I. CUENTAS PATRIMONIALES ANALIZADAS

I.1 BALANCE (NO AUDITADO)

ACTIVO		31.12.14	31.12.13	PASIVO		31.12.14	31.12.13
A) INMOVILIZADO		46.465.115,29	45.415.995,54	A) FONDOS PROPIOS		46.233.944,85	44.698.484,94
I) Infraestructura, bienes y patrimonio entregado al U.G. Terrenos y bienes naturales destinados al uso general Infraestructura y bienes destinados al uso general Patrimonio histórico destinado al uso general Otro patrimonio destinado al uso general		29.794.024,92 1.743.498,58 26.972.432,07 737.132,34 340.961,93	29.160.183,86 1.743.498,58 26.338.591,01 737.132,34 340.961,93	Patrimonio Patrimonio en cesión Patrimonio cedido Patrimonio entregado al uso general Resultados ejercicios cerrados Pérdidas y ganancias - Beneficio		18.066.972,80 (921.214,17) 12.158.494,95 16.929.691,27	18.066.972,80 (921.214,17) 12.158.494,95 15.394.231,36
II) Inmaterial Gastos de investigación y desarrollo Concesiones administrativas Otro inmovilizado inmaterial Amortizaciones		3.114.292,76 2.638.746,91 153.036,07 322.509,78	3.041.073,51 2.565.527,66 153.036,07 322.509,78				
III) Material Terrenos y bienes naturales Edificios y otras construcciones Instalaciones técnicas Maquinaria Otras instalaciones, utillaje y mobiliario Equipos para procesos de información Elementos de transporte Otro inmovilizado material Amortizaciones		13.514.726,61 1.995.946,67 10.548.629,23 12.501,05 564.609,55 1.864.629,91 592.095,67 152.273,32 12.020,24 (2.227.979,03)	13.172.667,17 1.995.946,67 10.647.125,23 12.501,05 446.362,42 1.464.149,68 590.103,33 152.273,32 12.020,24 (2.147.814,77)				
V) Financiero Inversiones financieras a largo plazo		42.071,00 42.071,00	42.071,00 42.071,00	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO I) Deudas a largo plazo Otras deudas II) Otros acreedores a largo plazo Fianzas y depósitos recibidos		2.038.126,55 1.970.491,92 1.970.491,92 67.634,63 67.634,63	2.369.368,55 2.315.340,17 2.315.340,17 54.028,38 54.028,38
D) DEUDORES I) Deudores Deudores por derechos reconocidos. Ejercicio corriente Deudores por derechos reconocidos. Ejercicios cerrados Entidades públicas deudoras Provisiones		1.289.667,19 1.289.667,19 842.731,14 430.785,77 124.498,84 (108.348,56)	1.121.905,02 1.121.905,02 1.212.494,64 47.736,25 124.498,84 (262.824,71)	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO I) Acreedores Acreedores por obligaciones reconocidas. Ejercicio corriente Acreedores por obligaciones reconocidas. Ejercicios cerrados Acreedores por devolución de ingresos II) Entidades públicas acreedoras IV) Deudas con entidades del sector público local por operaciones de crédito IV) Otras deudas Otras deudas Fianzas y depósitos recibidos		994.688,82 481.397,29 454.016,38 27.286,91 94,00 185.102,46	1.677.334,09 1.148.735,31 1.349.954,82 (201.313,51) 94,00 161.170,01
E) CUENTAS FINANCIERAS I) Inversiones financieras temporales III) Tesorería		1.511.977,74 1.553,24 1.510.424,50	2.207.287,02 4.032,42 2.203.254,60			328.189,07 326.800,00 1.389,07	367.428,77 366.039,70 1.389,07
TOTAL ACTIVO		49.266.760,22	48.745.187,58	TOTAL PASIVO		49.266.760,22	48.745.187,58

